

FORMATO C
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL GENERADOS Y/O MANEJADOS

Empresa:						Periodo:			
Operación interna						Operación externa			
Tipo de Residuo(s) ^a	Fuente de Generación ^b	Generación ^c (kg/día)	Reciclaje ^d (kg/día)	Almacenamiento ^e	Tratamiento ^f	Manejo ^g	Empresa transportista ^h	Frecuencia de recolección ⁱ	Destino ^j
Total									

Representante Legal
De la (Nombre de la razón social)

Técnico



Instructivo de llenado del FORMATO C:

Llenar cada uno de las columnas atendiendo a las especificaciones y consideraciones contempladas en cada subíndice y el listado de residuos de manejo especial sujetos a presentar plan de manejo (Anexo 1) y el catálogo de modalidades de manejo (anexo 2). En su debido caso poner la leyenda “No Aplica” (N.A.).

Subíndices:

- a) **Tipo de residuos.** Indicar tipo de residuo que genera su establecimiento, en caso de no encontrarlo(s), agréguelo(s) al final de dicha columna. Ver Anexo 1.
- b) **Fuente de generación.** Indicar las fuentes de generación, ejemplo: residuos generados en procesos productivos, mantenimiento, almacén, actividades comerciales, administrativas, etc.
- c) **Cantidad generada:** Anote la cantidad generada, recolectada o manejada en kilogramos por día y el total al final de la columna. Sí es el caso, puede ser la cantidad recolectada y/o transportada.
- d) **Cantidad de reciclaje:** Anote la cantidad de residuos destinados a reciclaje, reutilización o reducción, en kilogramos por día y el total al final de la columna. El reciclaje se refiere a la transformación, rehúso o reducción de los residuos mediante procesos diversos que le devolverán su valor económico para evitar su disposición final. **NOTA. La cantidad de residuos reciclados puede o no ser la misma que la cantidad de residuos generados.**
- e) **Formas de almacenamiento:** Identificar las condiciones de almacenamiento (Guardar, clasificar y mantener protegido hasta su disposición final). Anotar sí almacena el residuo en lugar específico (almacén), a granel, bajo techo, a granel a la intemperie. Ver Anexo 2.
- f) **Tipo de tratamiento:** Indicar en su debido caso el tipo de tratamiento que se dará al residuo dentro de las instalaciones del establecimiento, conforme a la siguiente clasificación: Biológico, Químico, Físico, Térmico, Ninguno. Ver Anexo 2, páginas 9 y 10. (En la mayoría de los casos este concepto es aplicable a los centros de acopio, empresas recicladoras y al sector industrial).
- g) **Tipo de manejo:** Indicar en su debido caso el tipo la modalidad del manejo realizado por su empresa para cada tipo de residuos. La cual puede ser: separación/clasificación, almacenamiento, acopio, reciclaje, tratamiento, recolección, coprocesamiento, transporte/ traslado y/o disposición final. Ver Anexo No. 2.
- h) **Empresa transportista:** Anote el nombre de la empresa(s) y sus generales (razón social, dirección, teléfono), que lleva a cabo el transporte del residuo.
- i) **Frecuencia de recolección:** Anote la frecuencia, según corresponda (días/semanas), con la que son recolectados cada tipo de residuo.
- j) **Destino:** Anotar el nombre de la empresa (razón social) que recibe el residuo y el destino (local, nacional o internacional).



ANEXO 1

LISTADO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL SUJETOS A PRESENTAR PLAN DE MANEJO.

CLASIFICACIÓN	
Residuos de Manejo Especial	
<i>I. Residuos de servicios de salud, generados por los establecimientos que realicen actividades médico asistenciales a las poblaciones humanas o animales, centros de investigación, con excepción de los biológico-infecciosos.</i>	
1	Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales establecidos en las 052 y 085-SEMARNAT
2	Papel y cartón
3	Ropa clínica, ropa de cama, vendajes y colchones
4	Plásticos
5	Madera, Abate lenguas
6	Vidrio
7	Otro (especificar).
<i>II. Los residuos agroplásticos generados por las actividades intensivas agrícolas, silvícolas y forestales.</i>	
8	Alambre.
9	Rafia 1200.
10	Rafia 1500.
11	Plásticos: Envases y embalajes mezclados en general. (envases de PET como de refrescos, agua etc., LDPE como bolsas, forros etc., poliuretano como cubetas, tinas, baldes, etc., poliestireno como unice y similares que provienen de insumos que no entran en proceso productivo).
12	Cinta.
13	Malla.
14	Película de polietileno para embalaje (playo).
15	Otro (especificar).
<i>III. Los residuos orgánicos de las actividades intensivas agrícolas, avícolas, ganaderas y pesqueras.</i>	
16	Residuos de tejidos de animales y cadáveres que no fueron inoculados con agentes patógenos y los utilizados en áreas de investigación y bioterios.
17	Residuos de tejidos de vegetales.
18	Heces de animales, orina y estiércol (incluida paja podrida) y efluentes recogidos selectivamente y tratados fuera del lugar donde se generan.
19	Bagazo de malta.
20	Levadura líquida.
21	Malta seca.



22	Residuos de cosecha.
23	Otro (especificar).
IV. Los residuos de las actividades de transporte federal, que incluye servicios en los puertos, aeropuertos, centrales camioneras y estaciones de autotransporte y los del transporte público, que incluye a los prestadores de servicio que cuenten con terminales, talleres o estaciones, que se incluyen en la lista siguiente y que se generen por un gran generador en una cantidad mayor a 10 toneladas al año por residuo o su equivalente.	
24	Envases y embalajes metálicos.
25	Envases y embalajes de papel y cartón.
26	Envases de vidrio.
27	Envases de tereftalato de polietileno (PET).
28	Envases de poliestireno expandido (unicel).
29	Bolsas de polietileno alta densidad.
30	Tarimas de madera.
31	Neumáticos de desecho. Piezas por día
32	Metales ferrosos (Chatarra).
33	Metales no ferrosos (aluminio, cobre, bronce).
34	Otro (especificar).
V. Lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales, a excepción de los indicados en la NOM-052-SEMARNAT-2005.	
35	Aquellos que se generen por un gran generador en una cantidad mayor a 100 toneladas anuales o su equivalente.
36	Otro (especificar).
VI. Los residuos de las tiendas departamentales o centros comerciales, incluyendo tiendas de autoservicio, centrales de abasto, mercados públicos y ambulantes, que se incluyen en la lista siguiente y que se generen en una cantidad mayor a 10 toneladas al año por residuo o su equivalente.	
a) Residuos orgánicos:	
37	Residuos biodegradables de cocinas y/o restaurantes (Alimentos).
38	Aceites vegetales usados y grasas comestibles. Litros por día.
39	Residuos de parques y jardines (podas, hojarascas etc.).
40	Residuos orgánicos mezclados.
b) Residuos inorgánicos:	
41	Envases, embalajes y perfiles metálicos.
42	Envases y embalajes de papel y cartón.
43	Envases de vidrio.
44	Envases de tereftalato de polietileno (PET).
45	Envases de poliestireno expandido (unicel).
46	Tarimas de madera.



47	Película de polietileno para embalaje (playo).
48	Fibras textiles.
49	Residuos sólidos urbanos mezclados.
50	Otro (especificar).
VII. Residuos de la construcción, mantenimiento y demolición en general, que se generen en una obra en una cantidad mayor a 80 m3.	
51	Residuos de cerámica, ladrillos, tejas y materiales de construcción que no contengan materiales o sustancias peligrosas.
52	Residuos de suelo y materiales arcillosos, granulares y pétreos naturales que no contengan materiales o sustancias contaminadas.
53	Residuos mezclados de construcción y demolición que no contengan materiales o sustancias peligrosas (m3/día).
54	Suelo orgánico.
55	Tierras, piedras y lodos de drenaje que no contengan materiales o sustancias peligrosas.
56	Concreto armado.
57	Concretos limpios.
58	Otro (especificar).
VIII. Productos que al transcurrir su vida útil se desechan y que se listan a continuación (incluye a los grandes generadores como recintos donde se desarrollen actividades y servicios legislativos, judiciales y gubernamentales, actividades educativas, de educación superior, de investigación, empresas prestadoras de servicios de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos y/o generadoras de residuos sólidos urbanos con un volumen igual o superior a 10 ton/año por lo que se consideran residuos de manejo especial y residuos de la industria alimentaria):	
a) Residuos tecnológicos de las industrias de la informática y fabricantes de productos electrónicos:	
59	Computadoras personales de escritorio y sus accesorios. Piezas por día.
60	Computadoras personales portátiles y sus accesorios. Piezas por día.
61	Teléfonos celulares. Piezas por día.
62	Monitores con tubos de rayos catódicos (incluyendo televisores). Piezas por día.
63	Pantallas de cristal líquido y plasma (incluyendo televisores). Piezas por día.
64	Reproductores de audio y video portátiles. Piezas por día.
65	Cables para equipos electrónicos.
66	Impresoras, fotocopadoras y multifuncionales. Piezas por día.
b) Residuos de fabricantes de vehículos automotores:	
67	Vehículos al final de su vida útil.
68	Neumáticos de desecho. Piezas por día.



c) Otros que al transcurrir su vida útil requieren de un manejo específico y que sean generados por un gran generador en una cantidad mayor a 10 toneladas por residuo al año:

69	Artículos de promoción de campañas políticas en vía pública de tereftalato de polietileno (PET), polietileno de alta y baja densidad (PEAD y PEBD), policloruro de vinilo (PVC), polipropileno (PP), poliestireno (PS) y policarbonato (PC).
70	Artículos publicitarios en vía pública de tereftalato de polietileno (PET), polietileno de alta y baja densidad (PEAD y PEBD), policloruro de vinilo (PVC), polipropileno (PP), poliestireno (PS) y policarbonato (PC).
71	Plástico: Envases y embalajes mezclados en general. (envases de PET como de refrescos, agua etc., LDPE como bolsas, forros etc., poliuretano como cubetas, tinas, baldes, etc., poliestireno como unigel y similares que provienen de insumos que no entran en proceso productivo)
72	Plástico: tereftalato de polietileno (PET),
73	Plástico: polietileno de alta (PEAD)
74	Plástico: polietileno de baja densidad (PEBD)
75	Plástico: policloruro de vinilo (PVC),
76	Plástico: polipropileno (PP)
77	Plástico: poliestireno (PS)
78	Plástico: policarbonato (PC)
79	Envases, embalajes y artículos de madera.
80	Envases, embalajes y perfiles de aluminio.
81	Metales ferrosos.
82	Metales no ferrosos.
83	Envases, embalajes y perfiles de papel y cartón.
84	Envases de vidrio.
85	Envases, embalajes textiles.
86	Envases, embalajes de hule.
87	Recorte y trapo de algodón.
88	Recorte y trapo de fibras sintéticas.
89	Hule natural y/o sintético.
90	Envase de multilaminado de varios materiales.
91	Refrigeradores. Piezas por día.
92	Aire acondicionado. Piezas por día.
93	Lavadoras. Piezas por día.
94	Secadoras. Piezas por día.
95	Hornos de microondas. Piezas por día
96	Residuos de equipos eléctricos y electrónicos que no contengan materiales o sustancias peligrosas como PCB'S, HFC, HCFC, etc.



97	Pilas que contienen litio, níquel, mercurio, cadmio, manganeso, plomo, zinc o cualquier otro elemento que permita la generación de energía en las mismas, excepto aquellas consideradas como residuos peligrosos por la normatividad vigente, ya sea por encontrarse en los listados de residuos peligrosos o por presentar características de peligrosidad de acuerdo con la norma oficial mexicana correspondiente.
98	Otro (especificar).
d) Residuos orgánicos	
	Residuos biodegradables de cocinas y/o restaurantes (Alimentos)
	Aceites vegetales usados y grasas comestibles (AVU). Litros por día.
99	Residuos de parques y jardines (podas, hojarascas etc.)
100	Residuos orgánicos mezclados (residuos de mercados).
101	Nixtamal.
102	Cascarilla de café, Cacao, Nuez y Aguacate, etc.
103	Bagazo.
104	Chocolate.
105	Residuos de cosecha.
106	Harina de barredura y/o devolución.
107	Pericarpio.
108	Maíz quebrado.
109	Flotante.
110	Maíz de Barredura.
111	Otro (especificar).
e) Residuos inorgánicos.	
112	Papel (periódico, de oficinas, empaques, texturas, higiénicos, revistas, etc.).
113	Cartón (empaques lisos, rugosos, y en general que provienen de insumos que no entran en proceso productivo.
114	Vidrio de color.
115	Vidrio transparente.
116	Ropa, trapos y similares no impregnados con materiales o sustancias peligrosas.
117	Madera no impregnados con materiales o sustancias peligrosas.
118	Plásticos: Envases y embalajes mezclados en general. (envases de PET como de refrescos, agua etc., LDPE como bolsas, forros etc., poliuretano como cubetas, tinas, baldes, etc., poliestireno como unice y similares que provienen de insumos que no entran en proceso productivo)
119	Loza y cerámica (pedacerías de platos, tazas, jarras, ollas etc.).
120	Metales ferrosos: latas, tinas, utensilios de cocina, cestos para basura de oficinas y otros en general que provienen de insumos que no entran en proceso de producción.
121	Metales no ferrosos: latas de aluminio y similares que provienen de insumos que no entran en proceso productivo.



122	Residuos sólidos urbanos mezclados.
<i>IX. Residuos de los servicios de alojamiento temporal y otros servicios integrados (hotelería, elaboración y preparación de alimentos, bares y restaurantes):</i>	
<i>a) Residuos orgánicos:</i>	
123	Residuos biodegradables de cocinas y/o restaurantes (Alimentos).
124	Aceites vegetales usados y grasas comestibles. Litros por día.
125	Residuos de parques y jardines (podas, hojarascas etc.).
126	Residuos orgánicos mezclados.
<i>b) Residuos inorgánicos:</i>	
127	Papel (periódico, de oficinas, empaques, texturas, higiénicos, revistas, etc.).
128	Cartón (empaques lisos, rugosos, natural y en general que provienen de insumos que no entran en proceso productivo).
129	Vidrio de color.
130	Vidrio transparente.
131	Ropa, trapos y similares no impregnados con materiales o sustancias peligrosas.
132	Madera no impregnados con materiales o sustancias peligrosas.
133	Plásticos: Envases y embalajes mezclados en general. (envases de PET como de refrescos, agua etc., LDPE como bolsas, forros etc., poliuretano como cubetas, tinas, baldes, etc., poliestireno como unicele y similares que provienen de insumos que no entran en proceso productivo)
134	Loza y cerámica (pedacerías de platos, tazas, jarras, ollas etc.
135	Metales ferrosos como latas, tinas, utensilios de cocina, cestos para basura de oficinas y otros en general que provienen de insumos que no entran en proceso de producción.
136	Metales no ferrosos como latas de aluminio y similares que provienen de insumos que no entran en proceso productivo.
137	Residuos sólidos urbanos mezclados.
138	Otro (especificar).
<i>X. Residuos industriales no peligrosos generados por procesos industriales que no presentan características de peligrosidad conforme a la normatividad ambiental vigente.</i>	
139	Aserrín, virutas, recortes, madera, tableros y chapas no impregnados con materiales o sustancias peligrosas.
140	Residuos de fibras textiles procesadas y no procesadas.
141	Residuos de cueros o pieles curtidas de cualquier origen forma y color.
142	Residuos que contienen metales previos CRETI.
143	Residuos de pinturas y tintas que no contengan materiales o sustancias peligrosas (cromo y plomo).
144	Residuos de tóner de impresión que no contengan materiales o sustancias peligrosas.



145	Residuos de adhesivos y sellantes, que no contengan materiales o sustancias peligrosas.
146	Cenizas, escorias y polvo que no contengan materiales o sustancias peligrosas.
147	Partículas, procedentes de tratamiento de efluentes gaseosos, que no contengan materiales o sustancias peligrosas.
148	Escorias de hornos que no contengan materiales o sustancias peligrosas.
149	Residuos de materiales de fibra de vidrio.
150	Residuos de fibras sintéticas como nylon, poliéster etc.
151	Residuos de plástico o polietileno de baja densidad.
152	Residuos de plástico rígido como PET (polietilentereftalato), polietileno de alta densidad (HDPE/pead), cloruro de polivinilo (PVC), polipropileno (PP).
153	Residuos de poliuretano.
154	Residuos de poliestireno expandido (unicel).
155	Limaduras y virutas de metales férreos.
156	Polvo y partículas de metales férreos.
157	Limaduras y virutas de metales no férreos.
158	Polvo y partículas de metales no férreos.
159	Virutas y rebabas de plástico.
160	Residuos de soldadura.
161	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras que no contengan materiales o sustancias peligrosas.
162	Metales ferrosos.
163	Metales no ferrosos.
164	Cables que no contengan materiales o sustancias peligrosas.
165	Sal fuera de especificaciones (Ton-m/año).
166	Refrigerante R-22. Litros por día.
167	Refrigerante R-134 ^a . Litros por día.
168	Refrigerante R-404. Litros por día.
169	Aceite refrigerante usado. Litros por día.
170	Panel solar. Piezas por día.
171	Otro (especificar).



ANEXO 2 CATÁLOGO DE TIPOS DE MANEJO

TIPOS DE MANEJO		OPERACIÓN
ACOPIO Recibir y almacenar de manera temporal residuos posterior tratamiento, transporte y/o coprocesamiento.		Bajo Techo a granel
		Bajo Techo - contenedor metálico
		Bajo Techo - contenedor plástico
		Bajo Techo - bolsa plástico
		Bajo Techo - Contenedor cartón
		Bajo Techo - Súper Sacos
		Bajo Techo - Otra forma especifique
		Intemperie a granel
		Intemperie - contenedor metálico
		Intemperie - contenedor plástico
		Intemperie - bolsa plástico
		Intemperie- contenedor cartón
		Intemperie - súper sacos
		Intemperie -otra forma especifique
ALMACENAMIENTO y almacenar de manera temporal, clasificar y mantener protegido para su posterior transporte a centro de acopio o sitio de disposición final.		Bajo Techo a granel
		Bajo techo - contenedor metálico
		Bajo Techo - contenedor plástico
		Bajo Techo - contenedor bolsa plástica
		Bajo Techo - Contenedor cartón
		Bajo Techo - Súper Sacos
		Bajo techo - Otra forma
		Intemperie a granel
		Intemperie - contenedor metálico
		Intemperie - contenedor plástico
		Intemperie - bolsa plástico
		Intemperie- contenedor cartón
		Intemperie - súper sacos
		Intemperie - otra forma
TRATAMIENTO	TRATAMIENTO FÍSICO	Compactación - empaçado
		Trituración
		Cribado - tamizado
		Homogenizado
		Humectación
		Secado
		Limpieza con agua o mecánica
		Limpieza abrasiva
		Limpieza química
		Otros (especifique)
	TRATAMIENTO BIOLÓGICO	Compostaje aeróbico
		Compostaje anaeróbico



	TRATAMIENTO TÉRMICO	Lumbricultura
		Biodigestión
		Incineración
		Incineración con recuperación de energía
		Pirolisis
	TRATAMIENTO QUÍMICO	Gasificación
		Plasma
		Estabilización o solidificación
		Coagulación - floculación
		Absorción
	Otros (especifique)	
RECICLADO	RECUPERACIÓN DE ENERGÍA	Calderas
		Hornos rotatorios
		Otros hornos (especifique)
		Otras formas (especifique)
	RECUPERACIÓN DE METALES	Alta temperatura
		Fundición Secundaria
		Lixiviación ácida
		Otros Métodos (especifique)
	RECUPERACIÓN DE PLÁSTICOS	Fundición Secundaria
		Otros Métodos (especifique)
	RECUPERACIÓN DE VIDRIO	Fusión - fundición secundaria
		Otros Métodos (especifique)
	Recuperación de Papel	
	Recuperación de otros Materiales	
	MANUFACTURA DE PRODUCTOS	Madera (especifique)
		Metales ferrosos (especifique)
		Metales no ferrosos (especifique)
Cartón (especifique)		
Papel (especifique)		
Otros (especifique)		
TRANSPORTE y RECOLECCIÓN		Transporte y recolección propios.
		Transporte y recolección terceros.
CO-PROCESAMIENTO		Obtención de Materias Primas
		Otros
DISPOSICIÓN FINAL	Relleno Sanitario	
	Sitio Controlado	
	Tiradero a Cielo Abierto	
	Sitio no controlado	
	In situ	
Otros Métodos de recuperación (especifique)		
Otros Métodos de tratamiento (especifique)		